CONSTRUCCIÓN CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO

FASE 1 → Sensibilización dirigida a todos los integrantes de la ANT. Se realizaron dos sesiones (25 y 26 de mayo)

FASE 2 → Participación de los Directores, Subdirectores y Jefes de cada una de las dependencias. (5 de junio)

FASE 3 → Tabulación y análisis de la información recogida en las fases 1 y 2. (semana del 6 al 9 de junio)

FASE 4 → Votación por herramienta interactiva mediante la intranet de la ANT, los 10 valores con mayor votación serán los valores para la mesa de trabajo. (semana del 12 al 16 de junio)

FASE 5 → Mesa de trabajo compuesta por los voluntarios detectados en la sensibilización, dos integrantes de la Subdirección de Talento Humano, Directivos y un representante de cada Dependencia. Allí se trabajará con los 5 valores de mayor votación con el objetivo de determinar los comportamientos de los mismos. (1 de agosto de 2017)

FASE 6 → Elaboración del documento final del Código de Integridad y Buen Gobierno. (agosto).

FASE 7 → Revisión, aprobación y publicación del documento final para todo el público en general (septiembre).